



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

<b>PROGRAMA:</b> FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-SEPAF/2016
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2015	<b>EJECUTOR:</b> Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

# INFORME DE AUDITORÍA

<b>Programa:</b>	Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal
<b>Ejecutor:</b>	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Financiera y Operacional.
<b>Período Revisado:</b>	Ejercicio Fiscal 2015
<b>Fecha de Inicio de Auditoría:</b>	21 de junio del 2016
<b>Fecha de Conclusión de Auditoría:</b>	30 de junio del 2016
<b>Fecha de discusión de Observaciones:</b>	30 de junio del 2016
<b>Personal Actuante:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ María Eugenia Cueva Chávez</li> <li>▪ Elia Linnet Telles Swanson</li> <li>▪ Álvaro Alejandro Ríos Pulido</li> </ul>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'E. Linnet' and other initials like 'S', 'T', 'S', 'R', 'S', 'R'.







PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-SEPAF/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

## I. ANTECEDENTES

### 1. DEL FONDO:

El artículo 4, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (PEF 2015), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, establece que los recursos para el FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, al que se refiere el Anexo 20, se destinarán en las modalidades de apoyos económicos y garantías a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo a la solicitud correspondiente.

En el Anexo 20 y 20.2 del "PEF 2015", correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el Renglón de Desarrollo Regional, se prevé un **Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal** con una asignación para el Estado de Jalisco de \$322'115,660.00 (trescientos veintidós millones, ciento quince mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió las "Disposiciones para la Aplicación de los Recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal para el Ejercicio Fiscal 2015", publicándolas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Enero de 2015.

Con fecha 19 de marzo de 2015, por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representado por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario y por la otra el Gobierno del estado de Jalisco, representado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, asistido por el Secretario General de Gobierno y el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, celebraron el CONVENIO para el Otorgamiento de Subsidios, correspondiente al Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal del Ejercicio Fiscal 2015, acordando se destinen al Estado la cantidad de **\$321,793,544.34**, para la ejecución de las obras de pavimentación y desarrollo municipal contempladas en el ANEXO 1 del referido Convenio.

El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 35 y 38 de

59 406





PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-SEPAF/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios.

## 2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2016 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de los subsidios federales, utilizando los procedimientos establecidos en las Guías de auditoría, al cumplimiento a lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, ejercicio fiscal 2015; que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas que el producto "Auditoría" está obligado a ofrecer de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos del "Fondo" fueron convertidos en obra; para lo cual se efectuó la auditoría No. AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-SEPAF/2016, notificando a La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 3258/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 10 de junio de 2016 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3259/DGVCAOC/2015, de fecha 10 de junio 2016 (Notificación de Auditoría).
- 3260/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 10 de junio 2016 (Orden de Auditoría).
- 3261/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 10 de junio 2016 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, designó al Director General de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Finanzas el C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, como enlace para atender la presente auditoría.

## I. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

### 1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 21 al 30 de junio de 2016, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes a La Dirección General de Auditoría Interna, de la SEPAF.

60  
2016  
[Firma manuscrita]





PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-SEPAF/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

## 2. OBJETIVO

La auditoría fue de tipo financiero, teniendo como propósito aumentar la certeza en la aplicación del recurso, generar certidumbre para el Ejecutivo del estado y de la población, al incluir este programa como una parte de un todo, siendo el todo el estado con sus 125 municipios, los cuales están impactados por otros programas federales; y al evaluarse en lo particular y en su conjunto, tener la posibilidad de emitir una opinión a nivel estatal en función del cumplimiento de metas y objetivos; así como cumplir con las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016.

## 3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos federales autorizados y para ser transferidos a los municipios listados en el Anexo 1 del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, correspondientes al Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, ejercicio fiscal 2015, se enfocó en la administración y manejo de los montos convenidos que suman **\$321,793,544.34**, cantidad que engloba la totalidad del recurso a aplicar.

En lo que respecta a la revisión financiera, se revisaron los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2015 a través del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se revisó los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Fondo transferidos a los Municipios.

## II. RESULTADOS

Con fecha 30 de junio de 2016, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, ejercicio fiscal 2015, con ejecución a cargo de la SEPAF, Jalisco, dándose a conocer los resultados de la revisión por medio de 1 Cédula de Observaciones de tipo Financieras, conforme a la revisión documental con recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, ejercicio fiscal 2015.

En la cédula referida se detallan las observaciones y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención.

61406  
6



PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-SEPAF/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

A continuación se describen las observaciones realizadas a la ejecución del Fondo en comentario:

**1. Incumplimiento al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.- Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal ejercicio Fiscal 2015.**

*“De igual manera “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá entregar proporcionalmente a “LAS INSTANCIAS EJECUTORAS”, los rendimientos financieros generados de los recursos transferidos por “LA SECRETARÍA”, durante el tiempo que se mantuvieron en “LA CUENTA”, en apego a los establecido en el numeral 19 de “LAS DISPOSICIONES”.*

**Correctiva:**

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá el inicio de los procedimientos de responsabilidad Administrativa a los servidores involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

**Preventiva:**

La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a través del área competente deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implemente las acciones procedentes que permitan evitar la recurrencia de esta observación y enviar a la Contraloría del Estado copia certificada de las instrucciones emitidas.

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature and a stamp with the number '5'.





PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-SEPAF/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

### III. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Los resultados de la auditoría indican que en el ejercicio de los Recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, ejercicio fiscal 2015, a cargo de la SEPAF, Jalisco, no cumplió íntegramente con el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, con las disposiciones normativas que lo regulan, por lo que de esta auditoría tiene como resultado una cédula de Observaciones, resultantes de las revisiones administrativa-financiera.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad a la SEPAF, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en el cumplimiento de los Convenios y normativa aplicable, para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda a la SEPAF, Jalisco, derivado de las recomendaciones preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

### IV. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de (1) una Cédula de Observaciones de tipo administrativa-financiera determinada.

63 706  
9